



108549 - No está segura si alcanzó la pureza ritual antes de la oración del alba; ¿Debe rezar y ayunar?

Pregunta

En los últimos días de mi período menstrual vi cierta secreción amarillenta cerca de dos horas antes de que sonara el llamado a la oración del alba, y luego me fui a dormir y no me fijé si esa secreción se había detenido antes de la oración del alba o no. En la mañana noté que se había detenido, y luego esperé un poco, y luego del llamado a la oración del mediodía hice la ablución mayor. ¿Debo reponer las oraciones que perdí, o debo ofrecer la oración del mediodía solamente? ¿Debo reponer el día de ayuno después que Ramadán termine?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si una mujer musulmana tiene su período menstrual, el principio básico es que éste no termina hasta que se obtiene una evidencia que indica que ha terminado, y no es permisible para ella ayunar y rezar cuando todavía no está segura de si su período menstrual ha terminado.

Hemos discutido esto en la respuesta a la pregunta No. [106452](#)

‘Aa’ishah (que Allah esté complacido con ella) solía decirle a las mujeres que se tomen su tiempo y que no se apresuren a rezar o ayunar hasta que estuvieran seguras de que habían alcanzado la pureza ritual. Ella solía decir: “No se apresuren si ven una secreción amarillenta”, haciendo referencia al signo de que el período menstrual había terminado.

Basándonos en esto, no debes reponer la oración del alba; pero sí debes reponer la oración del mediodía, porque su tiempo llegó cuando tu período menstrual había terminado.

Sobre el ayuno, el ayuno de ese día no fue válido si ayunaste, porque estabas menstruando al



comienzo del día, y deberás reponerlo cuando termine Ramadán.

Y Allah sabe más.